



¡Síguenos en nuestras redes!



@fepsu



Fórum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana (FEPSU)



Fórum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana - FEPSU

Formación interna: Aspectos jurídicos de la práctica policial

www.fepsu.es
info@fepsu.es

policia municipal
■ ■ ■ ■ ■

Ajuntament  de Terrassa



Fórum Español *para la*
Prevención y la Seguridad Urbana
Prevençió i Seguretat
Prebenztasun eta Segurtasuna
Prevençión e Seguridade

Introducción

Los agentes de Policía Local, en el ejercicio de sus actuaciones, deben afrontar situaciones que podrían entrar en conflicto con derechos fundamentales o bienes jurídicos individuales. Así, **un conocimiento jurídico sólido sobre cómo proceder en múltiples escenarios resulta vital en la práctica policial.**

La formación "**Aspectos jurídicos de la práctica policial**" tiene por objetivo dotar de dichos conocimientos a agentes de la Policía Local a partir del análisis jurídico y jurisprudencial más relevante y supuestos prácticos. Por otro lado, también pretende reforzar las capacidades operativas de la policía y que los agentes adquieran conocimientos sobre declaraciones en sede judicial respecto a sus actuaciones.

La formación se llevará a cabo en el **Centre Cívic Francesc Macià, Rambla de Francesc Macià, 189, Terrassa**. Se expedirá un certificado de aprovechamiento condicionado a la superación de un **exámen final** y la asistencia al 80% de las horas.

Los formadores

- **Josep Lluís Florensa:** abogado penalista, cuenta con **más de 20 años de experiencia en la defensa de policías** en sede judicial. Actualmente forma parte de los servicios jurídicos de la **Federació de Professionals de la Seguretat Pública (FEPOL)**.
- **Esther Fuentes:** magistrada del juzgado de instrucción nº1 de Terrassa, será la encargada de explicar la relación de la policía con los juzgados de instrucción

Programa

Sesión 1 6 de junio de 2024, de 9:15 a 14:15

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Seguridad jurídica.
- 1.2. Proporcionalidad: congruencia, oportunidad, adecuación, necesidad, proporcionalidad en sentido estricto.
- 1.3. Trabajo policial: eficacia - valoración.
- 1.4. Medidas policiales que afectan a derechos fundamentales.

2. ¿QUÉ SE PUEDE HACER EN LA CALLE? (PARTE 1)

- 2.1. Todo lo que no está prohibido hacer.
- 2.2. Actuaciones que afectan a la integridad física.
- 2.3. Actuaciones que afectan a la libertad.
- 2.4. Actuaciones que afectan a la intimidad y la propia imagen.
- 2.5. Actuaciones que afectan a la integridad moral.
- 2.6. Actuaciones que afectan al entorno visual y a la protección de datos.
- 2.7. Actuaciones que afectan a la inviolabilidad del domicilio.

Sesión 2 7 de junio de 2024, de 9:15 a 14:15

3. ¿CÓMO SE PLASMA LO QUE HE HECHO?

- 3.1. Confección del atestado/otros documentos policiales: necesidad.
- 3.2. Núcleo/circunstancias/identificación.
- 3.3. Uso de la fuerza: punto de vista que se ha de adoptar.

4. **¿CÓMO EXPLICO LO QUE HE HECHO?** Pautas breves sobre la declaración policial en sede judicial.

5. **LA RELACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN**, por la magistrada Esther Fuentes